

Documento de Cooperación Técnica (CT)

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento del proceso de planificación y presupuestación del Gobierno Federal de Brasil
▪ Número de CT:	BR-T1564
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Martinez Fritscher, Andre Carlos (IFD/FMM) Líder del Equipo; Maria Cristina Mac Dowell (IFD/FMM) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Elisa Tavares (CSC/CBR); Kevish, Maria Lorena (IFD/FMM); Motta Cafe, Renata (IFD/FMM); Estorani De Faria Monise (IFD/FMM); Eschoyez, Guillermo Antonio (LEG/SGO); Rachter De Sousa Dias, Laisa (SCL/GDI); Blanco Urbina Luz Inmaculada (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	21 Mar 2024
▪ Beneficiario:	Ministério do Planejamento e Orçamento
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$300,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses que incluyen los meses de ejecución.
▪ Fecha de inicio requerido:	Junio, 2024
▪ Tipos de consultores:	Individuales y Firmas Consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Alineación a la Estrategia Institucional del Grupo BID Transformación para una Mayor Escala e Impacto:	Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo.** El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar al Ministerio de Planificación y Presupuesto (MPO), en el fortalecimiento de los procesos y metodologías de planificación fiscal y de políticas públicas, de presupuestación a medio y largo plazo, así como de gestión de la inversión pública, contribuyendo a la mejora técnica y asignativa del gasto público.
- 2.2 **Justificación.** En los últimos años, el Gobierno de Brasil se ha enfrentado a una situación fiscal única, en la que las necesidades de gasto se han exacerbado debido a las consecuencias económicas y sanitarias de la pandemia de COVID-19. La necesidad de reformular su marco fiscal para lograr una consolidación que permita una trayectoria de deuda sostenible se ha vuelto aún más urgente. Dentro de los principales motivos, se encuentran las crecientes necesidades del gasto con reducido

espacio para su reasignación debido a un presupuesto rígido, y el escaso margen para un aumento significativo de la carga tributaria que hacen imperativo reforzar los instrumentos fiscales, presupuestarios y de planificación de políticas públicas, para así mejorar la calidad del gasto público y alcanzar los objetivos del gobierno en materia de asistencia a la población.

- 2.3 Al mismo tiempo, el MPO, recreado en 2023, tras su incorporación al Ministerio de Economía¹ en 2019, necesita institucionalizar sus herramientas y crear capacidades para apoyar las necesidades sociales y económicas del país. El ministerio carece de personal formado en metodologías innovadoras y tiene una capacidad técnica limitada para llevar a cabo los proyectos previstos. Además, al ser un ministerio de ámbito central, también necesita poder replicar sus iniciativas en las unidades sectoriales de planificación y presupuestación para todo el Gobierno.
- 2.4 En este contexto, es importante que los procesos innovadores se incorporen a la actividad cotidiana del ministerio, reforzando una cultura de responsabilidad que permita garantizar la sostenibilidad fiscal en los próximos años. El MPO ha enfatizado algunas agendas prioritarias de acuerdo con sus objetivos estratégicos. Las actividades de esta cooperación técnica podrían brindar apoyo significativo para la implementación de nuevas actividades y procesos, así como apoyar la consolidación de iniciativas.
- 2.5 Una de las preocupaciones es la incorporación de la perspectiva plurianual en la política fiscal a través del Presupuesto de Mediano Plazo, que permita identificar los impactos inter temporales de las decisiones de política pública, actuando como Marco Presupuestario de Mediano Plazo del país. Un segundo instrumento por reforzar es el proceso de Revisión del Gasto, que busca una revisión sistemática del gasto público con el fin de identificar posibles ahorros de recursos y mejorar la eficiencia. El MPO también es responsable por la evaluación y el monitoreo de las políticas públicas con enfoque económico, social y ambiental, proceso ya iniciado en los últimos años, pero aún en fase de consolidación y que necesita ser ampliamente integrado al ciclo presupuestario. Otros proyectos en el panorama del ministerio contemplan la planificación a largo plazo, prácticamente inexistente a nivel federal en el país², como la estructuración del observatorio del PPA y la elaboración de la Estrategia Brasil 2050. No se han creado capacidades para consolidar este tipo de proyectos, esenciales para pensar estratégicamente el país. Además, la prestación de servicios a la población sufre la discontinuidad de las obras públicas, en gran parte debido a la falta de un buen seguimiento de las inversiones plurianuales y a la escasa evaluación de los proyectos ex ante. Se presenta una gran oportunidad para mejorar la gestión de las inversiones públicas, siguiendo el ejemplo de otros países de la región que tienen un sistema con una lógica clara y evaluaciones sistemáticas.
- 2.6 Además, en los últimos años, el contexto nacional no ha favorecido el abordaje transversal de temas de diversidad e inclusión en las políticas públicas. En la elaboración del Plan Plurianual (PPA) 2024-2027, se elaboraron las Agendas Transversales, incorporando la coordinación de diferentes sectores en el proceso de

¹ Entre 2019 y 2022, los Ministerios de Hacienda, Ministerio de Planificación y Gestión, Ministerio de Industria y Comercio Exterior y el Ministerio de Trabajo se fundieron en el Ministerio de Economía.

² El instrumento con un horizonte más amplio es el PPA, que sólo abarca 4 años.

presupuestación para abordar temas prioritarios en las políticas públicas. La estructuración de las agendas de Mujer, Infancia y Adolescencia, Igualdad Racial, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente busca dar visibilidad a estos temas en el presupuesto, dando espacio a la profundización del tratamiento fiscal de la desigualdad. Si bien la planificación ha avanzado, aún queda un largo camino por recorrer para que estos instrumentos sean efectivamente utilizados por los gestores de las políticas públicas, siendo fundamental sensibilizarlos para que esta iniciativa se fortalezca y perdure. Uno de los proyectos de la Secretaría de Presupuestos (SOF) es la publicación de guías para gestores públicos sobre transversalidad y su uso en instrumentos presupuestarios y políticas públicas, siendo una iniciativa para gestionar y fortalecer el cambio de cultura. Es esencial que los gestores interioricen la necesidad de identificar y hacer visible el gasto en diversidad, de lo contrario las iniciativas aisladas carecerán de continuidad y poder en las decisiones presupuestarias. A modo de referencia, Brasil dispuso del Presupuesto de la Mujer entre 2005 y 2015, que dejó de publicarse hasta 2021. Desde 2021, cuando estos gastos volvieron a ser calculados y publicados por el gobierno federal, las acciones dirigidas a las mujeres han consumido una media del 9,3% de los pagos totales. En 2023, el porcentaje de gastos destinados a las mujeres en el Presupuesto General de la Unión fue el más bajo: solo 224.000 millones de reales se destinaron al Presupuesto de la Mujer, el 8,3% del total³.

- 2.7 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-11): a través de los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad; y (ii) abordar el cambio climático; dado que: busca fortalecer la institucionalidad fiscal y presupuestaria, creando las bases de sostenibilidad que permitan mejores políticas públicas para la población y destacando en la planificación temas transversales como medio ambiente y género y diversidad, a través de la publicación de guías para gestores sobre Mujeres, Igualdad Racial y Pueblos Indígenas en el presupuesto y políticas públicas. La CT, al apoyar las agendas transversales del gobierno, también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; y (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, por medio del fortalecimiento de la política fiscal y de la evaluación de políticas públicas, así como fortalecimiento de gestión fiscal, con la modernización de instrumentos de planificación presupuestaria y fiscal, que resultan en mejores capacidades para gestionar la sostenibilidad fiscal del país; Asimismo, es consistente con el Marco Sectorial de Gestión Fiscal (GN-2831-13) en las líneas de acción: (i) incrementar la contribución de la política y gestión fiscal al crecimiento económico; (ii) apoyar procesos de consolidación fiscal y fortalecer instituciones fiscales para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en particular a través de la contribución de una mejor planificación al aumento de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, priorizando entregas a la población, y también se alinea a (iii) incrementar la contribución de la política fiscal a la gestión del cambio climático, priorizando un abordaje transversal de la cuestión ambiental en la evaluación de políticas, inversiones y en el presupuesto. A su vez la CT se encuentra incluida en el Documento de Programa de País 2024 (CPD) de Brasil y se alinea a la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil 2019-2022 (GN-2973), mediante los objetivos

³ Fuente: Agencia Senado y Siga Brasil.

estratégicos específicos de: (i) reformar la estructura del gasto público y (ii) perfeccionar el sistema público de inversión.

- 2.8 La CT está alineada con los objetivos del Área Prioritaria de instituciones eficaces, eficientes y transparentes del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones financiado con Capital Ordinario ([GN-2819-14](#)), a través de los resultados esperados de: fortalecer la calidad de instituciones y políticas así como la provisión de servicios e implementación de políticas, para mejorar la gestión pública y promover el desarrollo del sector privado, esta CT abona a sus objetivos al mejorar la calidad de las instituciones y políticas, incrementar las capacidades de implementación de políticas y la creación y difusión de conocimiento, a través de la elaboración de estudios y diseño de soluciones.
- 2.9 **Contribución al programa operacional del Banco.** La presente CT es una oportunidad para el BID de apoyar el gobierno federal de Brasil en el fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal y la mejora de la gestión de los gastos mediante asistencia técnica, lo que ha ocurrido en los últimos años a través de CTs como, Apoyo al fortalecimiento de la gestión fiscal y la evaluación de políticas públicas (ATN/OC-19385-BR) Apoyo para las reformas estructurales de las finanzas públicas en Brasil y Desafíos de la Gestión Fiscal en los Próximos 10 Años (ATN/OC-20182-BR)). Entre los resultados de estas cooperaciones técnicas se encuentran el desarrollo de estudios, metodologías y seminarios para difundir conocimientos. También complementa el apoyo del Banco al gobierno federal en otras cuestiones fiscales, como el federalismo brasileño (ATN/OC-18813-BR), los retos de la gestión fiscal (ATN/OC-20182-BR), la gestión de las competencias del Tesoro Nacional (ATN/OC-20490-BR) y el apoyo a la implementación de la reforma tributaria (ATN/OC-20518-BR).

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Fortalecimiento del proceso de planificación y presupuestación del Gobierno Federal (US\$300,000).** El objetivo de este componente es apoyar al MPO en el desarrollo y fortalecimiento de los procesos y metodologías de planificación y previsión a mediano y largo plazo, la gestión presupuestaria y la inversión pública; contribuyendo así a la mejora técnica y asignativa del gasto público
- 3.2 Este objetivo se logrará a través de contrataciones de consultoría para realizar las siguientes actividades: (i) evaluación de políticas públicas con enfoque económico, social y medioambiental; (ii) implementación del Presupuesto de Mediano Plazo (MOMP); (iii) implementación del proceso de revisión del gasto; (iv) fortalecimiento de las agendas transversales en los instrumentos presupuestarios, con la publicación de guías para gestores sobre Mujeres, Igualdad Racial, Pueblos Indígenas, Infancia y Adolescencia y Medioambiente en el presupuesto y políticas públicas; (v) fortalecimiento de la integración entre PPA y Ley de Presupuesto Anual (LOA); (vi) articulación y coordinación del Sistema Nacional de Planificación; (vii) estructuración del Observatorio del PPA; (viii) elaboración de la Estrategia Brasil 2050; y (ix) apoyo técnico a los estudios económicos. Para ello, se llevarán a cabo actividades relacionadas con estudios y análisis de políticas públicas, promoción de talleres y workshops, intercambio de experiencias con otros gobiernos, así como la comunicación y difusión de los resultados obtenidos.

- 3.3 **Resultados esperados.** Al finalizar la CT se espera fortalecer el proceso de planificación y presupuestación del gobierno brasileño por medio de: (i) fortalecimiento de reportes y documentos fiscales y presupuestarios de corto, mediano y largo plazo, incluyendo también la evaluación de políticas públicas; e (ii) intercambio y capacitación en las herramientas fortalecidas, consolidando los avances.
- 3.4 **Presupuesto indicativo.** El presupuesto estimado de la operación es de US\$300,000, los cuales serán financiados por OC SDP Ventana 2 Instituciones (W2C). El proyecto no contempla contrapartida local.

Tabla 1. Presupuesto Indicativo (US\$)

Componente	Descripción	BID/W2C	Financiamiento Total
Componente 1	Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los procesos y metodologías de planificación y previsión a medio y largo plazo, la gestión presupuestaria e inversión pública	300,000.00	300,000.00
Total		300,000.00	300,000.00

- 3.5 **Supervisión, monitoreo y evaluación.** El especialista sectorial responsable de la ejecución está basado en la Representación de Brasil. No se espera generar costos adicionales en presupuesto transaccional de supervisión de la Representación. Se realizarán reportes anuales de monitoreo en el marco del ciclo de monitoreo de cooperaciones técnicas del Banco. El informe final de ejecución evaluando los resultados se realizará en el marco del ciclo de evaluación de cooperaciones técnicas del Banco.
- 3.6 **Lecciones aprendidas.** En el monitoreo y evaluación de la CT serán identificadas y sistematizadas las lecciones aprendidas y buenas prácticas que se deriven de las intervenciones propuestas. Estas lecciones aprendidas servirán como insumo para futuras operaciones.
- 3.7 **Sostenibilidad.** Para darle continuidad a los resultados de esta CT, una vez concluya el proyecto, serán elaboradas guías, documentos, eventos y capacitaciones que permitirán que los conocimientos generados en esta CT se difundan a lo largo del tiempo para los empleados del área presupuestaria e de planificación.

IV. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Organismo ejecutor.** La ejecución de la CT, a solicitud del gobierno, será realizada por el Banco, a través de IFD/FMM, de acuerdo con la Política de Cooperación Técnica del Banco (GN-2470-2), en virtud del conocimiento técnico, metodológico y conceptual altamente especializado por parte del Banco para atender los temas de los estudios requeridos, así como la necesidad de conocer mejores prácticas

internacionales en las materias abordadas por la CT, en la medida que el Banco cuenta con la experiencia técnica, redes de expertos y conocimiento de experiencias internacionales que justifican dicha solicitud. Asimismo, el proceso de contratación de servicios de consultoría puede ser más expedito por parte del Banco.

4.2 **Adquisiciones.** El Banco contratará consultores individuales, de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes del Banco. Por lo tanto, todas las actividades a ejecutar bajo esta CT se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (iii) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28;. La Política GN-2303-33, aprobada por el Directorio Ejecutivo el 22 de noviembre de 2023, entrará en vigor el 1 de julio de 2024. Esta política reemplaza a la Política de adquisiciones institucionales (documento GN-2303-28) y a la Política para la selección y contratación de empresas consultoras para trabajo operativo ejecutado por el Banco (documento GN-2765-4) con una política única actualizada y consolidada. A partir del 1 de julio de 2024, todas las contrataciones de Servicios prestados por firmas se llevarán a cabo de conformidad con esta nueva Política GN-2303-33 y sus Directrices asociadas.

4.3 Cualquier informe de estudios u otros productos de conocimiento o de otro tipo, preparados según lo establecido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) pertenecerán y seguirán siendo propiedad del Banco. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los productos producidos bajo esta CT pertenecerán al Banco, la División de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM) del BID. Sin embargo, se otorgará una licencia para utilizar estos productos al Gobierno de Brasil, cuando corresponda. El Banco podrá otorgar una licencia al beneficiario para utilizar los productos de la TC, en caso de que este lo solicite, de acuerdo con los términos que serán previstos en un instrumento específico, el cual se coordinará previamente con el Departamento Legal.

V. Riesgos importantes

5.1 El principal riesgo de la CT está relacionado con una eventual pérdida de interés en estas prioridades por cambio de liderazgo. No obstante, estas prioridades están establecidas en la planificación estratégica de la institución y el elevado interés de las autoridades beneficiarias de esta CT mitigarían ese riesgo.

VI. Aspectos ambientales y sociales

6.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_77314.pdf](#)

[Matriz de Resultados_9961.pdf](#)

[Términos de Referencia_51770.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_77547.pdf](#)